

Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **marzo y abril de 2017**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, los cuales fueron presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo:

-De Ordenanza:

*Autoriza al D.E.M. a delimitar un sector de estacionamiento exclusivo para motos, ciclomotores y bicicletas, así como también un lugar designado para la detención de vehículos particulares y/o remises destinado sólo al ascenso y descenso de pasajeros en calle José Ingenieros N° 585, frente a la oficina del Registro Civil de nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3541.O%202637%202017.pdf>

-De Declaración:

*Declara de Interés Ciudadano la proyección del Documental "Hijos" de Marcela Navarro y Alejandro Dentoni, el cual fue presentado en nuestra ciudad por el Corredor Audiovisual Santafesino.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3545.D%20265%202017.pdf>

*Declara de Interés Educativo el libro "El Pasajero, más que un transportado", trabajo conjunto de la Fundación Grupo Sancor Seguros con el Dr. Horacio Botta Bernaus y el equipo de docentes del Parque Temático de Seguridad Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3544.D%20264%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el Cuarto Encuentro Internacional de Derecho Laboral "Transformaciones económicas y vigencia de los Derechos Humanos fundamentales. La necesaria construcción de un mundo mejor", organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3546.D%20266%202017.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Deportivo la fecha del 9 de abril del 14º Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike organizado por el grupo "Amigos del Rural Bike Sunchales".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3550.D%20267%202017.pdf>

-De Resolución:

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales reconoce a Iván Ricciardino, con la Beca "Deportista Sunchalense 2017", por su actuación destacada en la disciplina deportiva Golf y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3547.R%20659%202017.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Solicita al D.E.M. remita, en un plazo máximo de 10 días hábiles, el Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3549.M.%20de%20C.%20740%202017.pdf>

*Solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento al Art. 2º) de la Ordenanza Nº 2079/2011 y remita las ejecuciones presupuestarias adeudadas correspondientes a los meses de septiembre 2016 a marzo 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3553.M.%20de%20C.%20741%202017.pdf>

*-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las **Sesiones Ordinaria de marzo y abril**:*

*Llama a Licitación Pública, a partir del 10 de marzo y hasta el día 23 de marzo, para la contratación de Mano de Obra y Materiales para la ejecución de la obra: "PAVIMENTO ARTICULADO PARA EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO COLÓN – LOCALIDAD DE SUNCHALES - DEPARTAMENTO CASTELLANOS".-

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3540.O%202636%202017.pdf>

*Declara de Interés Público la necesidad de implementar en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales un sistema informático integrado de administración,

fiscalización y recaudación de tasas y contribuciones. Autoriza compra directa software Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3539.O%202635%202017.pdf>

*Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3542.O%202638%202017.pdf>

*Deroga la Ordenanza N° 2620/16, establece nuevo Organigrama para la Municipalidad de Sunchales, y modifica el Art. 4º) de la Ordenanza N° 2605/16, crea el Centro Municipal de Salud Animal (CeMuSA).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3548.O%202640%202017.pdf>

*Crea el Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3552.O%202641%202017.pdf>

Proyectos aprobados en las Sesiones Extraordinarias realizadas en los primeros meses de 2017:

-De Resolución:

*Acepta Resolución D.E.M. N° 3892/2017 que designa a partir del 4 de enero de 2017 al arquitecto Mario Brenna como integrante del Comité Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3532.R%20657%202017.pdf>

*Acepta y sin observaciones el Decreto N° 2558/2017, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina la realización de la obra de repavimentación sobre calle Tucumán, en los tramos comprendidos entre las arterias Falucho y Alvear, y en calle Donato entre J. J. Paso y Steigleder, en el marco de la Ordenanza N° 2569/2016.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3538.R%20658%202017.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Solicita informe al DEM sobre realización de trabajos en el camino público rural ubicado al Este de la Ciudad, en cercanías del Relleno Sanitario y el denominado “Puente Ghione”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3528.M.%20de%20C.%20739%202017.pdf>

Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal y aprobados en Sesiones Extraordinarias:

*Actualiza a \$9.757.534,00 el crédito con el E.N.O.H.S.A. conforme artículo 1° de la Ordenanza N° 2384/2014-, a los efectos de financiar la ejecución de la Obra “Colectora Cloacal Principal Sur”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3531.O%202629%202017.pdf>

*Declara de Interés Municipal el Proyecto de Inversión “APIS XXI –Área de Promoción Industrial Sunchales Siglo XXI”, aprueba modelo de convenio y autoriza la suscripción de Convenio de Préstamo con el gobierno de la Provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3530.O%202628%202017.pdf>

*Aprueba el “Régimen Tarifario” para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales que como Anexo I se adjunta a la presente. Deroga la Ordenanza N° 2561/16.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3529.O%202627%202017.pdf>

*Autoriza al DEM a solicitar un crédito al ENHOSA para realizar la obra: “Extensión Red Cloacal Barrios Sancor, Colón, Moreno, Sur, Villa Autódromo y Área de Servicios”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3537.O%202634%202017.pdf>

*Llama a Licitación Pública N° 01/2017 para la Pavimentación del Sector 2 según Ordenanza N° 2345/2013 - “Plan de Pavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3536.O%202633%202017.pdf>

*Desafecta del dominio público municipal el terreno designado catastralmente como parcela “B” según Plano de Mensura N° 129.696, polígono GPQF, con una superficie de 1.407,38 m2, actualmente destinado a espacio verde, quedando el mismo incorporado al dominio privado de esta Municipalidad. Se determina que la modificación de dominio de la parcela referenciada en el artículo 1° se realiza con la finalidad de cumplimentar lo ordenado por Ordenanza N° 2410/2014.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3535.O%202632%202017.pdf>

*Prorroga, de manera extraordinaria y por única vez, el vencimiento de la Tasa General de Inmuebles Rurales de fecha 20 de febrero del corriente año, estableciéndose como nueva fecha de vencimiento el día 20 de mayo de 2017 o el día hábil posterior.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3534.O%202631%202017.pdf>

*Autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir de realizar concurso público de precios para adquirir un rolo triturador nuevo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3533.O%202630%202017.pdf>

Siete mujeres de Sunchales fueron distinguidas por su permanente aporte a instituciones locales

El Gobierno de la ciudad de Sunchales reconoció a siete mujeres de la comunidad, quienes fueron propuestas por diferentes entidades, por su permanente y desinteresada colaboración.

Tal como lo establece la Ordenanza N° 1800/2008 fueron distinguidas como “Mujeres de Sunchales”, en un acto llevado a cabo en la tarde del miércoles 8 de marzo, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.

El Concejo Municipal de Sunchales felicita a las siete mujeres reconocidas y agradecemos su compromiso y trabajo en favor del desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad. Además destacamos la participación de las instituciones que se sumaron a esta iniciativa, con el interés de contar la historia de cada una de estas colaboradoras, destacando así sus valores y buenas acciones.

Mujeres distinguidas e instituciones que las propusieron: María Magdalena Lallana, Protectora de Animales Asociación Sunchales; Iseley Rita Pagliero, Casa del Niño “Rincón de Sol”; María Alejandra Bougnon, Asociación Civil Centro de Día El Faro; Lilliana Teresita Destéfanis, Casa del Abuelo Otoño Feliz; Liliana del Carmen Tardivo, Club Atlético Unión; Mercedes Sanchez y María Cristina Catalá, propuestas por la Escuela N° 1212 “Pioneros de Rochdale”.

El Concejo Municipal de Sunchales otorgó a Iván Ricciardino la Beca “Deportista Sunchalense 2017”

En la Sesión Ordinaria del miércoles 29 de marzo, el Concejo Municipal de Sunchales distinguió con la Beca “Deportista Sunchalense 2017” a Iván Ricciardino, un joven jugador de golf, quien practica esta disciplina deportiva desde sus 9 años de edad.

En la Resolución aprobada se destaca que el deportista sunchalense ya tiene en su haber importantes logros, a través de sus participaciones en torneos regionales y nacionales. De esta manera, se enumeran las siguientes actividades:

*Iván Ricciardino desarrolla su actividad deportiva en “Los Timboes” Golf Club Sunchales, hándicap: 2.

*En cuanto a su participación en torneos importantes a nivel nacional y regional formó parte del 78º Campeonato Abierto de la ciudad de Rosario, en 2014, ubicándose en el puesto N° 19, entre más de 100 jugadores de todo el país.

*Participa de la Federación de Golf del Sur del Litoral desde el año 2009 y hasta la fecha, con muy buenos resultados.

*En los años 2015 y 2017 asistió a entrenamientos intensivos, realizados por la Asociación Argentina de Golf.

*Recientemente, el deportista local se consagró campeón de la categoría gross, en el Torneo “10 años – Torneo Aniversario de Los Timboes Golf”.

*Fue merecedor del reconocimiento otorgado por la Federación de Golf del Sur del Litoral, en el año 2013, por consagrarse campeón del Ranking de menores con Hándicap.

Se menciona además que para el presente año, Iván se propuso importantes metas, entre las cuales se encuentran la participación en torneos nacionales, asistencia a las clases intensivas de golf en las ciudades de Rosario y Buenos Aires, así como cursos y capacitaciones especializadas en el profesorado de golf en la ciudad de Buenos Aires.

La Beca otorgada por el Cuerpo Legislativo, la cual está en vigencia desde 2012, es un reconocimiento a la trayectoria y dedicación de los deportistas locales e incluye un aporte económico mensual, actualmente asciende a \$1200, por el término de un año.

Como en cada entrega fueron convocados periodistas deportivos de la ciudad, quienes expresaron sus opiniones al respecto y propusieron a posibles merecedoras/es de la distinción. En esta oportunidad, dicha reunión se concretó en la tarde del jueves 16 de marzo, donde finalmente fue elegido Iván Ricciardino, entre todos los deportistas mencionados.